



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0081 Del **GP Socialista Canario**, sobre Programa de incorporación de talento docente e investigador Página 2

11L/PNLP-0083 Del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la declaración de zonas de mercado residencial tensionado Página 3

11L/PNLP-0084 Del **GP Socialista Canario**, sobre salud mental Página 5

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0005 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del **GP Socialista Canario**, sobre las consecuencias en la política fiscal y económica del Gobierno derivadas de la recuperación de las reglas fiscales, así como de una eventual flexibilización de la regla del gasto, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea. (I-5) Página 7

11L/M-0006 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del **GP Socialista Canario**, sobre las directrices de la política económica del Gobierno de Canarias y su repercusión en las familias, en la clase media trabajadora y en los colectivos más vulnerables, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos. (I-10) Página 9

11L/M-0007 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del **GP Socialista Canario**, sobre las medidas que pretende implantar en 2024 para mejorar la situación de la sanidad canaria y los objetivos que se marca con las mismas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. (I-2) Página 10

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0012 Del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre las medidas para reorientar el modelo turístico hacia la sostenibilidad económica, social y medioambiental, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 13

11L/I-0013 Del **GP Socialista Canario**, sobre la orientación de la política fiscal y tributaria durante el ejercicio 2024, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 15

11L/I-0014 Del **GP Socialista Canario**, sobre las medidas para impulsar una recuperación salarial que suponga un reparto más justo de la renta, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 16

11L/I-0017 Del **GP Socialista Canario**, sobre la política en I+D+i, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 18

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0081 Del **GP Socialista Canario**, sobre *Programa de incorporación de talento docente e investigador* (Registro de entrada núm. 202410000004187, de 21/3/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Socialista Canario, sobre Programa de incorporación de talento docente e investigador

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la diputada Alicia Pérez Hernández, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre Programa de incorporación de talento docente e investigador para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 15 de marzo el Gobierno de España, a través del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Miciu), anunció el compromiso de contribuir a que las universidades públicas puedan desarrollar con garantías un modelo de profesorado estable y de calidad, proponiendo para ello el Programa de incorporación de talento docente e investigador, que aporta un total de 3.400 plazas de profesor ayudante doctor desde el próximo curso 2024/2025, y que supone un coste de 150 millones de euros anuales. Este programa sufragará los seis años de duración del contrato en esta tipología de profesorado. De esta forma, el Miciu duplica ampliamente una convocatoria ordinaria, convirtiéndose así en el mayor plan de incorporación de profesorado joven de la historia reciente de la universidad española.

El objetivo es compensar los cambios en la dedicación docente del profesorado asociado y de los nuevos profesores/as ayudantes doctores, que se derivan de lo establecido por la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).

Asimismo, se fomenta el rejuvenecimiento de las plantillas, pues los actuales profesores ayudantes doctores tienen una media de edad de 39 años, cifra que se ve ampliamente incrementada si atendemos a la media de edad de otras figuras de personal docente investigador que forman parte de las plantillas universitarias actuales.

Todo ello supone una apuesta decidida del Gobierno de España por asegurar que nuestras universidades públicas puedan implantar con éxito este nuevo modelo, contribuyendo con ello al dinamismo de estas instituciones de educación superior, potenciando su capacidad de formar al estudiantado con rigor y excelencia, y de producir y transferir conocimiento que haga progresar nuestro tejido productivo y fortalezca la cohesión de nuestra sociedad.

Con esta medida, se pone fin a la larga etapa de recortes presupuestarios que desde hace 15 años vienen sufriendo las universidades públicas y que se inició con las políticas del Partido Popular, que provocaron un recorte, en apenas un quinquenio, de 1.100 millones de euros de su financiación. Estas rebajas afectaron significativamente a las plantillas de profesorado en las universidades públicas, llevaron a la precarización de determinados colectivos de profesorado, dificultaron una renovación con calidad de las mismas, obstaculizaron la atracción de talento y, por último, impidieron el rejuvenecimiento de las plantillas.

La ya mencionada LOSU, aprobada por el Ejecutivo en 2023, pone las bases para, desde planteamientos progresistas, modernizar las universidades a través de un nuevo modelo de profesorado de las universidades públicas basado:

- en una carrera profesional definida, transparente y sólida,
- en una entrada en el sistema de profesorado joven a partir de la figura del profesor ayudante doctor,
- en la consolidación del profesorado en su doble faceta profesional como docente y como investigador,
- en forjar una plantilla mayoritariamente estable,
- en disponer de un profesorado asociado que aporte su experiencia profesional.
- el arbitraje de mecanismos para combatir las bolsas de precariedad en determinados colectivos de profesorado.

Para alcanzar su objetivo, la LOSU establece el principio de la corresponsabilidad entre las Administraciones públicas para elevar la financiación de las universidades públicas. Es, desde esta perspectiva y asumiendo su responsabilidad, que el Gobierno de España impulsa este programa, acompañando a las universidades públicas en el proceso de adaptación de sus plantillas a dicho modelo.

Pero, a su vez, exige, como no podía ser de otra forma, la participación de cada una de las comunidades autónomas, como administraciones competentes, que deberán sufragar el resto de las plazas de profesorado ayudante doctor que necesitan sus universidades públicas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Sumarse al Programa de incorporación de talento docente e investigador a las universidades públicas españolas impulsado por el Gobierno de España.*

2. *Cumplir con las competencias autonómicas en materia de profesorado universitario, sufragando la parte correspondiente de las plazas de profesor o profesora ayudante doctor que sean necesarias para que la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria puedan adaptar la dedicación docente de su profesorado a lo establecido por la LOSU, en el marco del Programa de incorporación de talento docente e investigador del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.*

Canarias, a 21 de marzo de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0083 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la declaración de zonas de mercado residencial tensionado

(Registro de entrada núm. 202410000004309, de 27/3/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la declaración de zonas de mercado residencial tensionado

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancias de la diputada María Esther González González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la declaración de zonas de mercado residencial tensionado para su tramitación en el pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española (CE) reconoce, en su artículo 47, el derecho de todos los españoles al disfrute de una vivienda digna y adecuada y atribuye a los poderes públicos el deber de promover las condiciones necesarias que garanticen la igualdad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales, así como establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

El Estatuto de Autonomía de Canarias recoge en su artículo 22 que “los poderes públicos canarios deberán garantizar el derecho de todas las personas a una vivienda digna y regular su función social, mediante un sistema de promoción pública, en condiciones de igualdad y en los términos que establezcan las leyes, poniendo especial atención sobre aquellos colectivos sociales más vulnerables. Se regulará el uso del suelo de acuerdo con el interés general para evitar la especulación”.

Asimismo, el artículo 143 del Estatuto de Autonomía de Canarias determina que “Corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia exclusiva en materia de vivienda, que incluye, en todo caso: a) La ordenación, planificación, gestión, fomento, protección, control de calidad, inspección y sanción en materia de vivienda, de acuerdo con las necesidades sociales, de equilibrio territorial y de sostenibilidad”.

A la par, la *Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias*, estable como principios rectores, entre otros:

“a) Promover y fomentar el acceso de la ciudadanía canaria a una vivienda digna y adecuada, especialmente de aquellos que disponen de menos recursos.

b) Fomentar y velar por la dedicación efectiva de las viviendas al uso habitacional, de acuerdo con la función social del derecho de propiedad sobre las mismas...”.

Además de lo anterior, la *Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda*, tiene como objetivo prioritario facilitar el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible a las personas que tienen serias dificultades para hacerlo en condiciones de mercado, poniendo especial énfasis en los y las jóvenes, familias con hijos a cargo y colectivos vulnerables, promoviendo una oferta amplia a precios asequibles y adaptada a las demandas y realidades de nuestros pueblos y ciudades.

Esta nueva ley incorpora en su artículo 18 las denominadas “zonas de mercado residencial tensionado”, estableciendo que “las Administraciones competentes en materia de vivienda podrán declarar, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en su normativa reguladora y en el ámbito de sus respectivas competencias, zonas de mercado residencial tensionado a los efectos de orientar las actuaciones públicas en materia de vivienda en aquellos ámbitos territoriales en los que exista un especial riesgo de oferta insuficiente de vivienda para la población, en condiciones que la hagan asequible para su acceso en el mercado, de acuerdo con las diferentes necesidades territoriales”, estableciendo a tal fin una serie de reglas de obligado cumplimiento, reglas que avalan la garantía del procedimiento establecido para la determinación de determinadas zonas como de mercado residencial tensionado.

Como es de todos conocidos, a la falta de vivienda social que padece Canarias, siendo la segunda comunidad autónoma que menos vivienda de este tipo ha construido en los últimos 20 años, se suma el incremento de los precios en el mercado de alquiler.

Según el Informe Anual de Fotocasa del año 2023, Canarias es la tercera comunidad autónoma, después de Baleares y Comunidad Valenciana, en que mayores incrementos ha experimentado, cerrando el año pasado con una variación anual del 13,3%.

Los precios medios de la vivienda en alquiler en estos últimos cinco años, según los datos del portal inmobiliario Idealista, han subido de los 9,7€ el metro cuadrado en abril de 2019 a los 13,2€ el metro cuadrado de febrero de 2024.

En la última década en Canarias se viene produciendo un cada vez mayor desajuste entre la oferta y la demanda de viviendas, producto, entre otros, del crecimiento demográfico experimentado en Canarias en las últimas décadas, lo que ha provocado un incremento exponencial en el precio de los alquileres, cuya consecuencia inmediata es que en un importante número de municipios canarios y en un mayor número de zonas de distintos municipios de las islas las familias que en ellos residen se vean obligadas a destinar de

media más del 40% de sus ingresos al pago del alquiler de su vivienda, una sobrecarga, en muchos casos imposible de asumir.

Es por todo ello por lo que el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias-Bloque Canarista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a liderar, conjuntamente con los cabildos y ayuntamientos, en aquellos municipios o zonas específicas de determinados municipios, la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, que permita poner límite al importe de los alquileres de viviendas destinadas a uso habitual.

En Canarias, a 27 de marzo de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PNLP-0084 Del GP Socialista Canario, sobre salud mental

(Registro de entrada núm. 202410000004310, de 27/3/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.3. Del GP Socialista Canario, sobre salud mental

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Sebastián Franquis Vera, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre salud mental para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

La salud mental es parte integrante de la salud de las personas, así se reconoció en la Declaración de Helsinki de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la salud mental de 2005. Es, por tanto, un elemento esencial del derecho humano a la salud.

La salud mental está directamente relacionada con las condiciones de vida de las personas y los determinantes sociales de la salud, que se suman a los determinantes biológicos. Por tanto, hay que entender que la salud mental es un aspecto más del bienestar de las personas.

Las desigualdades de género, sociales y económicas, las emergencias de salud pública, las guerras y las crisis climáticas, se encuentran entre los principales riesgos para la salud mental.

Esas amenazas pueden manifestarse a lo largo de todo el ciclo vital, pero en la infancia, en la adolescencia y en la juventud, son altamente perjudiciales.

Por ello, la promoción de la salud mental se ha constituido en uno de los principales retos de las sociedades actuales, no solo desde el punto de vista del desarrollo y bienestar personal, sino como condición necesaria también para el desarrollo socioeconómico y de la comunidad.

Ha sido incluido entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas para el 2030; y desde el año 2012 todos los Estados miembros de la OMS se han comprometido a aplicar el Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2030.

En Canarias es una de las principales preocupaciones en materia de salud pública, por la carga de enfermedad que suponen los problemas de salud mental y por su prevalencia.

La Ley General de Sanidad de 1986 supuso un cambio de paradigma en nuestro país al equiparar la atención de las personas con trastorno mental al resto de problemas de salud, reconociendo que la atención a la salud mental

de la población se realizará en el ámbito comunitario. Esta ley incorporaba las líneas generales del Plan para la Reforma de la Asistencia Psiquiátrica y de Salud Mental de 1985.

La atención a la salud mental forma parte de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud (SNS), incluida tanto en la cartera de servicios comunes de atención primaria como de atención especializada, según lo establecido en el Real Decreto 1030/2006.

En 2006, el Consejo Interterritorial del SNS aprobó la primera Estrategia Nacional de Salud Mental, situando la salud mental como objetivo sanitario estratégico y estableciendo las líneas comunes para la coordinación de los planes y programas de salud mental de las comunidades autónomas. Este documento fue actualizado primero en 2009, y recientemente en 2021, para el periodo 2022-2026.

Esta nueva estrategia tiene como objetivo mejorar la salud mental de la población, y atender de manera más efectiva a las personas con problemas de salud mental, promoviendo un modelo de atención integral y comunitario que garantice la recuperación e inclusión social, en un marco de respeto a los derechos humanos y de lucha contra el estigma y la discriminación hacia las personas con problemas de salud mental.

A este documento se añadió un análisis sobre las consecuencias de la COVID-19, con especial foco en los colectivos más vulnerables. La crisis social y sanitaria derivada de la pandemia ha tenido un impacto en la salud mental de la población, y ha servido para hacer más evidente la necesidad de actuar de manera urgente en relación con este asunto.

Según la Encuesta Europea de la Salud 2020, se ha producido un aumento de falta de interés o alegría en la población de más de 15 años, así como de la sensación de decaimiento. Además, refleja un aumento de los problemas de ansiedad, depresión, y de la sintomatología compatible con el trastorno de estrés postraumático.

El 4,77% de la población de 15 o más años ha acudido al psicólogo, psicoterapeuta o psiquiatra en los últimos 12 meses, 5,49% de las mujeres y 4% de los hombres.

Actualmente, el 37% de las personas en España tienen algún problema de salud mental. Los problemas más frecuentes son la ansiedad, los trastornos del sueño y la depresión. En la infancia, la adolescencia y la juventud (menores de 25 años) los problemas más frecuentes son la ansiedad, seguido de los trastornos específicos del aprendizaje y los problemas hipercinéticos, que van en aumento desde el año 2019 (Informe Anual del SNS 2022. Ministerio de Sanidad).

Los problemas de salud mental se presentan más conforme disminuye el nivel de renta de las personas. (Informe salud mental en datos: prevalencia de los problemas de salud y consumo de psicofármacos y fármacos relacionados a partir de los registros clínicos de atención primaria. Ministerio de Sanidad).

Conocemos, y así lo ha señalado el Informe Precariedad Laboral y Salud Laboral 2023, la relación existente entre la precariedad laboral (empleo y trabajo) y la mala salud mental en la población trabajadora. Este informe recoge el riesgo de depresión según el nivel de estabilidad laboral, que, para 511.000 casos de depresión entre la población activa, fue del 33,2% con datos de 2020. Este riesgo se aprecia especialmente en el caso de las mujeres en situación laboral más precaria y en caso de desempleo.

Una cuestión que también evidenció la pandemia fue que la salud mental de las mujeres puede verse especialmente afectada, debido al agotamiento que sufren las mujeres en sus múltiples roles y la sobrecarga vinculada al mandato social de los cuidados, en muchos casos, agravados en contextos de precariedad laboral.

Hay que hacer referencia a otros datos relevantes, como es el hecho de que el consumo de fármacos hipnóticos y sedantes no haya parado de crecer desde el año 2010, o que el consumo de ansiolíticos haya aumentado en más de 5 puntos respecto del año 2010, pasando de 54,7 dosis diarias por mil habitantes, a 59,2 dosis diarias por mil habitantes en 2021. (Agencia Española de Medicamento).

Los fallecimientos por suicidio van en aumento desde el año 2018. Se han incrementado un 2,3% en 2022 según datos del INE, y resulta especialmente preocupante el hecho de que sea la principal causa de muerte entre los 15 y los 29 años. Además, hay que señalar que el 1,9% de la población de 15 a 64 años ha pensado en suicidarse (encuesta EDADES 2022).

En este contexto y en el marco de la nueva estrategia en el SNS se está desarrollando el Plan de Acción Salud Mental 2022-2024, dotado de financiación finalista, y que ha establecido acciones prioritarias a desarrollar por el Ministerio de Sanidad y por las comunidades autónomas, como son el refuerzo de los recursos humanos en salud mental, la lucha contra el estigma, o la prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida, que ha supuesto la puesta en marcha del teléfono 024.

La mejora de la salud mental es también objetivo prioritario de la Unión Europea y de la presidencia española del Consejo de la UE, que finaliza próximamente.

El 7 de junio de 2023, la Comisión adoptó la Comunicación sobre un enfoque global de la salud mental. Es el punto de partida para un nuevo enfoque, reconociendo que la respuesta en este ámbito no debe limitarse exclusivamente a lo sanitario, pues también afecta a otros ámbitos como la educación, la digitalización, el empleo, la investigación, el desarrollo urbano, el medio ambiente y el clima.

Por ello, se ha de seguir trabajando por mejorar la atención a la salud mental, ya situado como objetivo sanitario estratégico en nuestro país.

Contamos con importantes desafíos, como mejorar el acceso a los servicios sanitarios o seguir avanzando en la planificación y refuerzo de los recursos humanos en salud mental. Según el Informe «Health at Glance: Europe 2022» de la OCDE, se ha incrementado la carga sobre los servicios de salud mental y el 50% de las y los jóvenes en Europa han declarado no tener sus necesidades de salud mental cubiertas.

Es fundamental avanzar en la prevención y detección precoz de los problemas de salud mental y de las conductas suicidas y autolíticas, y es especialmente urgente en la infancia, la adolescencia y en personas jóvenes.

Esos desafíos trascienden el ámbito exclusivamente sanitario, por lo que es esencial establecer un acuerdo autonómico por la salud mental. Nos encontramos en un contexto social y político oportuno tanto en nuestra nacionalidad, como en nuestro país, donde ya existe un compromiso claro por atender y dar respuesta a las necesidades en salud mental de la población.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover, con el mayor grado de consenso posible con las fuerzas políticas con representación parlamentaria, las Administraciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, un acuerdo autonómico por la salud mental que garantice el derecho a una salud mental universal, pública y de calidad.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover, en el marco del acuerdo a que hace referencia el apartado anterior, entre otras medidas y acciones, una especial atención a la salud mental de la infancia, la adolescencia y de las personas jóvenes mediante un mayor refuerzo de especialistas en salud mental para reducir el tiempo máximo de espera en consulta de salud mental, con especial atención a las personas menores de 21 años y el desarrollo de un plan con medidas específicas orientadas a prevenir el suicidio juvenil.

Canarias, a 27 de marzo de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0005 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre las consecuencias en la política fiscal y económica del Gobierno derivadas de la recuperación de las reglas fiscales, así como de una eventual flexibilización de la regla del gasto, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea. (I-5)

(Publicación: BOPC núm. 47, de 15/2/2024)

(Registro de entrada núm. 202410000004300, de 27/3/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. MOCIONES

3.1. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre las consecuencias en la política fiscal y económica del Gobierno derivadas de la recuperación de las reglas fiscales, así como de una eventual flexibilización de la regla del gasto, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea. (I-5)

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la 11L/I-0005, las consecuencias en la política fiscal y económica del Gobierno derivadas de la recuperación de las reglas fiscales, así como de una eventual flexibilización

de la regla del gasto, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, mediante la presente eleva al pleno de la Cámara la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- En el mes de marzo de 2023 la Comisión Europea anunció en su documento de orientación de la política fiscal para el ejercicio 2024 la desactivación de la cláusula de escape y, en consecuencia, la reactivación de las reglas fiscales; en el caso de España, en los términos establecidos en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, una vez superada la crisis sanitaria, que después tornó en económica, ocasionada por la COVID-19.

SEGUNDO.- En este contexto, el pleno del Parlamento de Canarias aprobó el pasado 19 de diciembre de 2023 la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2024.

TERCERO.- Sin embargo, unos días antes, el 12 de diciembre, en aplicación del artículo 15 de la citada ley, el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobaba el Acuerdo por el que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2024-2026.

En este acuerdo, para el ejercicio 2024, frente al objetivo inicial de equilibrio presupuestario para el conjunto de las comunidades autónomas, se planteaba un déficit del 0,1%; mientras que los ayuntamientos y demás entes locales ya no tendrían que alcanzar un superávit del 0,2% y se situarían en el equilibrio presupuestario.

Un margen adicional para CC. AA. y EE. LL. tres décimas más, que recaerían sobre la Administración General del Estado. Es decir:

- Una décima más de margen para la Comunidad Autónoma de Canarias, que podía haber incrementado su capacidad de gasto en torno a 53 millones de euros.
- Dos décimas más de margen para las EE. LL. canarias, que podía haber supuesto incrementar su capacidad de gasto en torno a 134 millones de euros.

CUARTO.- Sin embargo, el Partido Popular unió sus votos con los de la extrema derecha tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado para rechazar estos acuerdos, a pesar de que a quien más perjudica con ello es a los gobiernos autonómico y local y, por tanto, a la ciudadanía canaria.

Debe recordarse que la senda de estabilidad propuesta se ha aprobado en el Congreso dos veces, el 10 de enero y nuevamente, el 29 de febrero, con el voto en contra del PP. Al ser rechazados, en su primer intento, en el Senado, el Gobierno presentó de nuevo los objetivos de estabilidad a ambas Cámaras, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.6 de la LOEPSF, volviendo a ser rechazado en el Senado, en segunda vuelta. De esta manera los objetivos de déficit para Administración central, CC. AA. y EE. LL. serán finalmente los fijados en el programa de estabilidad del mes de abril, que cuenta ya con la aprobación de las autoridades europeas.

En consecuencia, no solo impiden que el Gobierno de Canarias pueda ampliar su capacidad de gasto, sino que también provocan que los ayuntamientos y cabildos canarios, que aprobaron sus presupuestos para 2024 con previsión de equilibrio presupuestario en términos de estabilidad, puedan verse abocados al final del ejercicio al incumplimiento de ese objetivo por tener que alcanzar un superávit del 0,2%; lo cual no solo es una irresponsabilidad sino que es claramente contradictorio con exigir la flexibilización de la regla del gasto.

QUINTO.- A todo lo anterior se une la ausencia de respuestas por parte de la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea durante el debate de la interpelación origen de esta moción, principalmente en lo que se refiere a la afección de las reglas fiscales a la política presupuestaria del Gobierno de Canarias, una vez desactivada la cláusula de escape, entre otras, cuáles son las implicaciones derivadas de haber utilizado en el presupuesto una tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española del 3% frente al 2,6%, finalmente establecido, o cuál es la previsión de incumplimiento de la regla del gasto del presupuesto autonómico vigente con su actual configuración.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente:

MOCIÓN

1. El Parlamento de Canarias manifiesta su apoyo al Acuerdo del Gobierno de España por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2024-2026 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2024, así como al Plan de Reequilibrio elaborado por el Gobierno de España, que contempla un margen de déficit para las comunidades autónomas de 0,1% para 2024.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que informe de las consecuencias previsibles del boicot del Partido Popular a la senda de estabilidad en los presupuestos autonómicos.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que explique por qué partidos que lo sustentan han otorgado menos capacidad de gasto en las competencias que les son propias a la comunidad autónoma, así

como a los 88 ayuntamientos y 7 cabildos insulares, y que impactan en el bienestar de la ciudadanía y en el tejido productivo de nuestra región.

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que informe acerca de cuáles son las consecuencias derivadas de haber utilizado en el presupuesto una tasa de referencia de crecimiento del PIB de la economía española del 3% frente al 2,6%, finalmente establecido.

5. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que informe sobre la previsión de cumplimiento de la regla del gasto del presupuesto autonómico vigente con la actual configuración de las reglas fiscales.

Canarias, a 27 de marzo de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/M-0006 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre las directrices de la política económica del Gobierno de Canarias y su repercusión en las familias, en la clase media trabajadora y en los colectivos más vulnerables, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos. (I-10)

(Publicación: BOPC núm. 55, de 20/2/2024)

(Registro de entrada núm. 202410000004320, de 27/3/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. MOCIONES

3.2. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre las directrices de la política económica del Gobierno de Canarias y su repercusión en las familias, en la clase media trabajadora y en los colectivos más vulnerables, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos. (I-10)

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la 11L/I-001, las directrices de la política económica del Gobierno de Canarias y su repercusión en las familias, en la clase media trabajadora y en los colectivos más vulnerables, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, mediante la presente eleva al pleno de la Cámara la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- En el mes de junio de 2023 las organizaciones que conforman el actual Gobierno de Canarias, Coalición Canaria y Partido Popular, firmaron un acuerdo de gobernabilidad en el que se apostaba por “revisar la política fiscal para que sea un instrumento, también de ayuda, a la reactivación económica y sin poner en peligro los servicios públicos esenciales” dedicando un apartado a “aplicar una política tributaria justa, progresiva y equilibrada que persiga, como objetivo fundamental, aliviar la presión fiscal del contribuyente”.

SEGUNDO.- En este contexto, el pleno del Parlamento de Canarias aprobó el pasado 19 de diciembre de 2023 la ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma para el ejercicio 2024 con una previsión de crecimiento del PIB del 2% que irá disminuyendo progresivamente hasta 2026. En esta desaceleración se prevé una moderación del crecimiento del empleo.

TERCERO.- La Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy, establece que la indexación “tiene a generar una inflación más elevada y favorece su persistencia en el tiempo”.

La indexación crea, entre otros, los siguientes efectos perjudiciales:

- La indexación genera efectos perversos. La indexación está en el origen de los denominados «efectos de segunda ronda».

- La indexación tiende a generar una inflación más elevada y favorece su persistencia en el tiempo, aun cuando desaparece la causa inicial que generó el incremento de precios.

Por otro lado, hay que señalar que no resulta razonable que, ante cualquier problema de orden económico, la solución que se plantee siempre desde las posiciones políticas de la derecha sea la reducción de la recaudación fiscal, pues eso mermaría los recursos disponibles para el sostenimiento del estado de bienestar.

Otro factor para tener en cuenta sobre esta propuesta es que los contribuyentes que cobran el SMI no pagan IRPF por situarse por debajo del mínimo de tributación. Por lo tanto, para las rentas más bajas, la deflactación de la tarifa tendría un efecto nulo.

CUARTO.- El Gobierno de la legislatura anterior presidido por Ángel Víctor Torres aprobó un conjunto de mejoras en el IRPF que ya se han vencido y que iban destinadas a aliviar la carga fiscal de las rentas medias y bajas. El actual Gobierno de Canarias se ha negado a prorrogarlo.

QUINTO.- A todo lo anterior se une la ausencia de respuestas por parte del Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos durante el debate de la interpelación, principalmente en lo que se refiere a las medidas económicas y fiscales para las rentas medias y bajas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente:

MOCIÓN

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que informe de las medidas que estudia adoptar para compensar a los trabajadores que viven en Canarias respecto al resto a través de la bonificación del tramo autonómico del IRPF.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que informe acerca de cuáles son las consecuencias derivadas de haber disminuido en el presupuesto las partidas destinadas a I+D+i.*

3. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que informe acerca de cuáles son las consecuencias derivadas de haber disminuido en el presupuesto las partidas destinadas a Cultura.*

4. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover las modificaciones legislativas necesarias para recuperar la vigencia indefinida y aplicable al tramo autonómico del IRPF por las rentas obtenidas ya desde el presente ejercicio 2024 de las mejoras introducidas en la disposición final decimaséptima de la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023.*

Canarias, a 27 de marzo de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/M-0007 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre las medidas que pretende implantar en 2024 para mejorar la situación de la sanidad canaria y los objetivos que se marca con las mismas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. (I-2)

(Publicación: BOPC núm. 37, de 1/2/2024)

(Registro de entrada núm. 202410000004332, de 1/4/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. MOCIONES

3.3. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre las medidas que pretende implantar en 2024 para mejorar la situación de la sanidad canaria y los objetivos que se marca con las mismas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. (I-2)

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la 11L/I-0002, sobre las medidas que se pretende implantar

en 2024 para mejorar la situación de la sanidad canaria y los objetivos que se marca con las mismas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad, mediante la presente eleva al pleno de la Cámara la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad canaria no pasa por buenos momentos, calificada como la segunda peor valorada del Estado español, tras Andalucía. La insatisfacción de los canarios y canarias con los servicios sanitarios va en aumento. El barómetro sanitario del CIS y el Ministerio de Sanidad revelan que la sanidad canaria ha vuelto a descender de “*nota media de los ciudadanos*”, pasando de un 6,16 a un 5,99, encontrándose de nuevo, tras varios ejercicios situada por encima de la media nacional, de nuevo bajo este nivel, cuyo valor se encuentra en un 6,7. Tras los años de la pandemia, la percepción que tiene la población canaria de nuestra sanidad pública empeora. En febrero de 2024, el 54% de los canarios sostenía que el sistema está peor que en años previos y que requiere de cambios profundos.

La gestión que se está llevando a cabo desde la Consejería de Sanidad y su organismo dependiente, el Servicio Canario de la Salud, tras la toma de posesión del nuevo Gobierno de Canarias, conformado por Coalición Canaria y el Partido Popular, muestra signos preocupantes de liderazgo, planificación y gestión de los servicios públicos sanitarios de nuestra comunidad autónoma. Ni un solo indicador de gestión sanitaria revela mejora alguna a lo largo de los últimos 8 meses de gobierno; más bien, al contrario. De acuerdo con los datos recopilados en el Informe Anual del Sistema Nacional de Salud, publicado anualmente por el Ministerio de Sanidad, todos los indicadores relevantes de gestión sanitaria han empeorado comparativamente entre los ejercicios 2022 y 2023. Una buena muestra de ello son los indicadores de listas de espera:

a) Los datos de lista de espera quirúrgica no dejan de empeorar, situándose en 33.751 pacientes en diciembre de 2023, respecto a los 32.918 pacientes de diciembre de 2022.

b) La lista de espera de consultas externas, antesala de la lista de espera quirúrgica, ha crecido un 6,21% respecto a 2022, situándose en cifras por encima de los 148.000 pacientes.

c) Hoy hay más pacientes que esperan más de 6 meses por una intervención. El tanto por ciento de pacientes que espera más de 6 meses para ser atendidos ha aumentado un 2,2% entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, situándose en el 27% en 2023 respecto al 24,8% de 2022.

d) El tiempo de espera para ser atendido también ha crecido respecto al ejercicio 2022. La demora media ha crecido 2,5 días, alcanzando los 146,5 días en 2023 y, por tanto, empeorando este dato respecto a los 144 días que había en 2022.

Las declaraciones públicas de la consejera de Sanidad y de su equipo próximo en relación a las cifras de lista de espera nada tienen que ver con los datos que la propia Consejería de Sanidad ha comunicado al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España y que se encuentran reflejados en el citado informe anual.

Un elemento que debería ser valorado por el equipo directivo de la sanidad canaria es analizar períodos-ventana homólogos (es decir, por ejemplo: *diciembre 2022 versus diciembre 2023*), tal y como realiza el propio Ministerio de Sanidad, y no hacer valoraciones trimestrales o semestrales, como demuestran las mencionadas declaraciones de la consejera, comparando los datos de junio de 2023 respecto a los de diciembre de 2023. En caso de no hacerse un análisis riguroso, se obviará efectos estacionales que afectan comportamiento de la estadística, como puede ser la temporada de virus y catarros estacionales, u otros que responden a criterios sociosanitarios ampliamente validados y refrendados en la literatura clínico-médico asistencial.

Ahondando en lo anteriormente expuesto, contemplar con rigurosidad estos efectos estacionales permitirá a la dirección de los servicios sanitarios canarios tomar decisiones con previsión para adaptar la prestación asistencial en ámbitos tan sensibles en las mencionadas épocas como son las urgencias o el estado del propio mapa de camas para impulsar la hospitalización programada con el objetivo de atender e intervenir a pacientes en lista de espera.

Resulta muy destacable el incremento de las listas de espera en la isla de Tenerife, que aglutina el 52% de la suma total de pacientes en espera de todo el archipiélago, así como la demora media en hospitales como el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, cuyo indicador crece más de un 15%. Es decir, en los últimos 8 meses, el Hospital Dr. Negrín tarda un 15% más de tiempo en atender a sus pacientes en lista de espera, lo cual contrasta con las habituales declaraciones de su actual director gerente, el Dr. D. Miguel Ángel Ponce, así como del actual vicepresidente del Gobierno canario, D. Manuel Domínguez, quienes alardeaban constantemente, en intervenciones parlamentarias así como en diversas ruedas de prensa, de haber elaborado una auditoría de listas de espera, cuyo resultado concluía 64 medidas para solventar la referida problemática. La realidad está demostrando que del dicho al hecho hay un trecho, y que las supuestas medidas del Partido Popular que solucionarían la problemática de las listas de espera del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín están resultando ser un fiasco, tanto que hasta el propio presidente del Gobierno canario, en un intento de “*pasar por encima de puntillas*” en su discurso del debate del estado de la nacionalidad canaria de 2023, comparaba los datos de 2023 con los de 2019, no atreviéndose a compararlos con los de 2022, porque era reconocer el deterioro y el retroceso de la sanidad canaria desde que Coalición Canaria y Partido Popular gobiernan Canarias.

Los datos de 2022 demostraban que, tras la mejora experimentada en 2021, 2022 mejoraba dicha tendencia y situaba a Canarias en buenas calificaciones nunca antes vistas, pero las políticas aplicadas desde la nueva gestión de los servicios sanitarios canarios revelan un empeoramiento sustancial en los de 2023.

En el tiempo que Coalición Canaria y Partido Popular llevan al frente del Gobierno de Canarias nada ha mejorado:

a) Más altos cargos con menor cualificación y competencia, la mayoría de dichos cargos sin formación reglada ni trayectoria previa en el ámbito de la salud. “*Dejar de gobernar a golpe de carné de partido; gobernar la Sanidad con los profesionales*”, lo llamaba el presidente Fernando Clavijo.

b) Se ha perdonado el pago de los costes de realización de las prácticas de los alumnos de titulaciones sanitarias en centros sanitarios públicos a una universidad privada a cambio de un supuesto máster de gestión sanitaria dedicado en exclusiva para los altos cargos de la Consejería de Sanidad de este Gobierno.

c) Ni un solo proceso de estabilización del personal sanitario ha concluido. A apenas 9 meses de finalizar el plazo, su gestión en materia de recursos humanos ha estado más centrada en estabilizar a altos cargos en plazas funcionariales que en trabajar por mejorar las condiciones y las dotaciones de personal de la sanidad pública.

d) Infracción de las competencias y minimización profesional de las y los fisioterapeutas, con el único objetivo de inyectar dinero desde el ámbito público a los grandes propietarios de gimnasios, alegando las ventajas de una supuesta receta terapéutico-deportiva, que ni es una prescripción ni es terapéutica.

e) Una supuestamente “*nueva historia clínica electrónica*” unificada, que permita el acceso a los registros clínicos entre atención primaria y atención especializada y, viceversa, parece el nuevo objetivo de este Gobierno, que parece haberse caído de un guindo. La única razón por la cual la integración entre los aplicativos Drago-AP y Drago-AE, ambos implementados tras el proceso de reingeniería realizado en el período 2002-2004, no llegó a realizarse, fue siempre un motivo de intereses empresariales, apoyados y soportados por las entonces consejeras de Sanidad de los mismos colores políticos que hoy ostentan la responsabilidad del Gobierno de Canarias. 20 años después, parecen haber descubierto que era posible. La realidad es, por tanto, que Canarias llega 20 años tarde.

f) La receta del actual Gobierno de Canarias en materia de listas de espera se centra en una única línea visible y otra invisible:

- La *visible*, a la que se refieren públicamente en sus discursos e intervenciones, es, supuestamente, impulsar y fortalecer la atención primaria. La realidad es que, en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024, las cuantías de inversión en atención primaria han bajado 15 millones de euros, pasando de los 34 millones que dejó en el anterior gobierno socialista a los actuales 19 de Coalición Canaria y Partido Popular. Irónicamente, esto se puede resumir con la frase de Fernando Clavijo: “*hacer más con menos recursos*”.

Menos inversión en atención primaria supone menos infraestructuras, menos equipamiento, menos modernización de las herramientas y técnicas disponibles para atender a los pacientes, así como un progresivo envejecimiento de lo disponible. Menos inversión significa peor calidad asistencial, lo cual contrasta con el mensaje de “*fortalecer la atención primaria*”. Una vez más, dicen una cosa y ejecutan exactamente la contraria.

- La *invisible* supone incrementar los importes que se pagan desde la sanidad pública a la sanidad privada por cada consulta/prueba/intervención. Derivar más pacientes a la sanidad privada, debilitando los recursos públicos (contratando menos profesionales sanitarios, invirtiendo menos dinero en infraestructuras y tecnologías médicas) al mismo tiempo que se impulsa los beneficios de las clínicas privadas asociadas.

Por todo ello, y con el claro objetivo de mejorar la calidad asistencial de la sanidad canaria, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente:

MOCIÓN

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, utilizando los instrumentos facultados por la Orden 726, de 28 de febrero de 2022, de las consejerías de Sanidad y de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, por la que se regula el régimen de derivación a plazas sociosanitarias de tránsito de personas que, en situación de alta médica, ocupan plazas sanitarias, proceda a liberar las camas hospitalarias actualmente ocupadas por pacientes con alta médica, derivándolos a recursos intermedios de atención sociosanitaria, con el claro objetivo de mejorar la productividad y el funcionamiento de los recursos sanitarios en la atención de urgencias y de pacientes en listas de espera.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse los procesos de estabilización de personal sanitario, a los efectos de que dichos procesos procedan a consolidarse a la mayor brevedad, a tenor del próximo cumplimiento de fecha límite establecido por la Ley 20/2021.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que tome medidas, incrementando el personal público facultativo y de enfermería adscrito al Servicio Canario de la Salud y las infraestructuras sanitarias públicas disponibles, a los efectos de reducir la demora en la atención de pacientes en listas de espera, con especial atención a las listas de espera de consultas externas, técnicas y pruebas diagnósticas y quirúrgicas.

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se actualicen las retribuciones de todas y todos los profesionales del Servicio Canario de la Salud, cuanto menos, a la media de las cinco comunidades autónomas que tengan la media más alta, y simultáneamente, a que se actualicen las plantillas orgánicas del Servicio Canario de la Salud a las necesidades asistenciales de la Comunidad Autónoma de Canarias, creándose nuevas categorías profesionales, en su caso, para afrontar los retos de los determinantes de salud que se van a producir a medio plazo.

5. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se desarrollen unidades asistenciales específicas que cubran las necesidades clínico-asistencial-terapéuticas de la población canaria, en todas las gerencias del Servicio Canario de la Salud que no dispongan de ello, en especial, en las islas no capitalinas:

- Hospitales de día cardiológicos y oncológicos en las islas no capitalinas.
- Unidades de atención temprana, a los efectos de dar respuesta a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los menores con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlo.
- Unidades de cuidados paliativos domiciliarios que cubran la totalidad de la población de Canarias.

6. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar, realmente y con contundencia, los recursos e infraestructuras dedicadas a la atención asistencial de salud mental:

- Priorizando la realización de dispositivos de salud mental infanto-juvenil en espacios no necesariamente hospitalarios.
- Incorporando la perspectiva de género en los flujos de trabajo clínico-asistenciales relacionados.
- Desarrollando una estrategia coordinada de bienestar social que integre la atención comunitaria, la atención primaria, la atención sociosanitaria y la salud mental, con una perspectiva multidisciplinar.

7. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se potencie la incorporación de fisioterapeutas en el ámbito de la atención primaria y se aprovechen las infraestructuras existentes en turnos de tarde.

8. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a respetar las competencias profesionales regladas bajo el paraguas de los diferentes colegios profesionales y, en especial, al reconocimiento de las y los fisioterapeutas en el consecuente flujo de trabajo de la anunciada “receta deportiva”.

Canarias, a 27 de marzo de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0012 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las medidas para reorientar el modelo turístico hacia la sostenibilidad económica, social y medioambiental, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000004303, de 27/3/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. INTERPELACIONES

2.1. Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las medidas para reorientar el modelo turístico hacia la sostenibilidad económica, social y medioambiental, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias del diputado Luis Alberto Campos Jiménez, solicita la tramitación ante el pleno de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo.

FUNDAMENTO DE LA INTERPELACIÓN

Canarias logra un récord histórico de llegada de turistas con 16,2 millones de turistas el pasado año 2023. La facturación turística de las islas se eleva a 19.565 millones de euros en 2023, cifra jamás antes alcanzada. El gasto turístico en el archipiélago en 2023 fue un 31,3% superior al año 2019, antes de la pandemia. En enero de 2024, nuestra comunidad con la recepción de 1,5 millones de turistas pulveriza los registros anteriores, un crecimiento del 10% respecto al buen mes de enero del año pasado. Plena ocupación turística para Semana Santa en las islas, a pesar de los altos precios de los establecimientos alojativos. AENA prevé operar en las islas Canarias un total de 14.860 vuelos durante Semana Santa, lo que supone un 14% más respecto al mismo dato de 2023, cuando se registraron 13.034. La vivienda vacacional en Canarias ha crecido un 25,7% en el último año, alcanzando cerca de 50.000 establecimientos con un número de plazas alojativas por encima de las 205.000.

El Parlamento de Canarias acuerda declarar la emergencia climática. El Ejecutivo autonómico declara la emergencia energética, ante el peligro de un cero energético. El Cabildo de Tenerife declara la emergencia hídrica y algunos ayuntamientos plantean ya la reducción del consumo de agua. Canarias declara la emergencia habitacional. La Comisión Europea sanciona a la comunidad autónoma por la continuación de los vertidos de aguas fecales al mar sin depurar. Las colas colapsan las carreteras de Tenerife todos los días. El Ayuntamiento de Arona aprueba 9.000 nuevas camas en el Plan parcial de El Mojón (Los Cristianos), sin tener previstos ni vías de acceso, ni servicios de abastecimiento (agua, energía, basura, etc.) ni servicios sanitarios y educativos para atender esta nueva población. En Costa del Silencio (Arona) 210 personas vulnerables son desahuciadas por orden judicial de un edificio y no tienen a donde ir.

Sectores importantes de la población isleña no pueden acceder a una vivienda, incluso teniendo trabajo. Hay 211.000 viviendas vacías en el archipiélago. Los extranjeros, tanto residentes como no residentes, adquieren una de cada cuatro viviendas a la venta en Canarias. Los empresarios no encuentran trabajadores en las islas ni para la construcción ni para la hostelería. En el archipiélago el número de personas en paro es de 196.400 según la EPA del cuarto trimestre de 2023. Los salarios que se pagan en las islas los más bajos de España. Canarias es la segunda comunidad de España con la mayor tasa Arope de riesgo de pobreza con un 33,8% de su población en 2023. La población de Canarias se incrementa en 550.000 personas en el siglo XXI, de los que 440.000 vienen de fuera. Los jóvenes canarios, los más preparados de la historia, tienen que emigrar.

Los tres párrafos anteriores son un conjunto de titulares publicados en los medios de comunicación en los últimos meses. No han sido exagerados, los recogemos directamente como han sido divulgados.

Expresan la gran paradoja del modelo económico que hemos desarrollado en Canarias a lo largo de las dos últimas décadas. Y especialmente la gigantesca recuperación, en llegadas de turistas, en gasto y en aumento de establecimientos, que ha tenido el turismo en Canarias tras la pandemia y el cero turístico que se produjo a partir de marzo de 2020.

Esta mejora del turismo y la riqueza que genera no se está difundiendo suficientemente en el conjunto social de las islas. Ni se está atendiendo al impacto que tiene sobre los recursos naturales y la fragilidad territorial y medioambiental de las islas.

Es lo que pone en evidencia el reciente informe sobre sostenibilidad del turismo en Canarias 2023, elaborado por el Observatorio Turístico de Canarias en el marco de la Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible de la Organización Mundial del Turismo. En su realización ha participado un equipo de investigación formado por 31 profesores de la Universidad de La Laguna y de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En la introducción del resumen ejecutivo se señala: “Durante el año 2022 y 2023 se ha producido una recuperación de las grandes cifras de llegadas de turistas, de pasajeros, un incremento del gasto turístico (aunque distorsionado por la inflación); un crecimiento de las pernoctaciones, etc. Sin embargo, es necesario ir mucho más allá, y preguntarse sobre la evolución de la sostenibilidad del turismo desde una perspectiva también social y medioambiental y, en definitiva, aportar información acerca de cómo está contribuyendo el turismo al bienestar de los residentes canarios. El informe ofrece una visión panorámica sobre las áreas clave de la sostenibilidad, teniendo en cuenta las fuentes disponibles y con la perspectiva de mejorar esta información y medir lo que importa” (página 6, resumen ejecutivo. Informe sobre sostenibilidad del turismo en Canarias 2023).

El turismo debe seguir siendo el eje de nuestro modelo económico, pero no compartimos la política de contar turistas, es decir, aspirar a crecer indefinidamente en el número de visitantes. Consideramos que la tarea fundamental debe centrarse en cualificar más el destino, afrontar la renovación de los servicios turísticos y la rehabilitación de los núcleos turísticos tradicionales, así como lograr el incremento del gasto efectuado en las islas.

Canarias debe persistir en orientar el turismo hacia la sostenibilidad para que tenga un mejor presente y futuro, desde la preservación de su territorio y medio natural, y para que contribuya más y mejor a la calidad de vida de sus habitantes.

La sostenibilidad del modelo turístico canario requiere abordar la discusión sobre la limitación del crecimiento turístico condicionado a las realidades insulares y a la existencia de servicios públicos, infraestructuras de transporte, energéticas, de abastecimiento y depuración de aguas, tratamiento de residuos, etc., así como oferta de viviendas para atender los crecimientos poblacionales.

El turismo solo tendrá un mañana sólido y seguro si es respetuoso con el territorio y el medio. Si es generador de más riqueza y más y mejor empleo. Si es apreciado por los visitantes como un destino seguro y sustentable medioambientalmente. Si es percibido por la ciudadanía canaria como un sector económico que impacta de forma positiva en el bienestar colectivo de todos los canarios y canarias.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la consejera de Turismo y Empleo para conocer las medidas que está adoptando o piensa adoptar el Gobierno para reorientar el modelo turístico hacia la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

En Canarias, a 27 de marzo de 2015. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/I-0013 Del GP Socialista Canario, sobre la orientación de la política fiscal y tributaria durante el ejercicio 2024, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202410000004304, de 27/3/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. INTERPELACIONES

2.2. Del GP Socialista Canario, sobre la orientación de la política fiscal y tributaria durante el ejercicio 2024, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación de la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea y ello en base a los siguientes

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Canarias se enfrenta a una serie de desafíos únicos que requieren de una política fiscal y tributaria sólida, coherente y adaptada al escenario social y económico actual.

Por este motivo, y en el contexto de los enormes retos que afrontamos como sociedad, desde el carácter ultraperiférico y la insularidad hasta la dependencia del turismo, pasando por la limitada capacidad de recursos naturales, debe articularse, por un lado, una política fiscal que promueva la equidad, la solidaridad y el desarrollo sostenible; y, por otro, un sistema tributario que garantice la redistribución de la riqueza, proteja a los más vulnerables y promueva un crecimiento económico inclusivo, sostenido y sostenible.

La consecución de ese objetivo se hace más necesaria si cabe en una región como la nuestra, que padece profundas desigualdades económicas y sociales, y en la que corremos el riesgo, por aplicación de políticas fiscales y tributarias equivocadas, de agravar aún más esas diferencias, en lugar de paliarlas o reducirlas a su mínima expresión.

La Memoria Explicativa del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2024, aprobado por este Parlamento en sesión plenaria celebrada el 19 de diciembre de 2023, dispone que su formulación implicó que “se tuviera que diferir temporalmente, hasta que se vayan despejando las incertidumbres que condicionan la elaboración de este presupuesto, otras medidas de refuerzo de determinadas áreas básicas así como medidas adicionales de política tributaria para ayudar a las familias y empresas, que por prudencia no es conveniente adoptar de inicio sin conocer con exactitud ni los recursos definitivos disponibles para 2024 en nuestro marco de financiación, ni el detalle de las reglas fiscales aplicables a la gestión presupuestaria de este ejercicio”.

Una vez despejadas las incógnitas existentes relativas al restablecimiento de las reglas fiscales y al marco presupuestario nacional y que, según la propia memoria explicativa, condicionaron la adopción de medidas de política tributaria para ayudar a las familias y empresas, se convierte en imperativo conocer cuál es la estrategia y la orientación en materia de política fiscal y tributaria del actual Gobierno de Canarias que deberá impulsar la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea. Más si cabe después de conocer a través de los medios de comunicación social opiniones contradictorias entre los diferentes miembros del Gobierno acerca del alcance de las medidas a aplicar y del marco temporal en que deben llevarse a efecto.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para conocer la orientación de la política fiscal y tributaria del Gobierno de Canarias durante el ejercicio 2024.

Canarias, a 25 de marzo de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0014 Del GP Socialista Canario, sobre las medidas para impulsar una recuperación salarial que suponga un reparto más justo de la renta, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000004306, de 27/3/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. INTERPELACIONES

2.3. Del GP Socialista Canario, sobre las medidas para impulsar una recuperación salarial que suponga un reparto más justo de la renta, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación de la Sra. consejera de Turismo y Empleo sobre medidas para impulsar una recuperación salarial que suponga un reparto más justo de la renta y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Canarias cierra el año como segunda comunidad autónoma de España (la última, Extremadura) con peor salario medio: solo el 74% del promedio español. Un trabajador isleño cobra 1.894 euros al mes de promedio en el cuarto trimestre de 2023, frente al umbral nacional de 2.359, el 26% más.

El archipiélago se despidió del año 2023 como la comunidad más inflacionista de España, con un índice general del 3,8%, frente al 3,1% promedio del país.

Está previsto que 2023 Canarias sea la comunidad autónoma del país con más crecimiento en su producto interior bruto (PIB), con un avance, aún no confirmado de manera oficial, que rondará el 3,8%, en principio el más elevado de toda España, según la previsión de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

Canarias, cuyo motor económico es el turismo (el 35,5% de su PIB en 2022), conjunto de actividades productivas que en 2023 tuvieron un año excelente (récords históricos en llegada de visitantes, con 16,2 millones de personas totales; en alza de los precios nominales de alojamientos turísticos, y en gasto de los clientes atendidos), tiene dos convenios provinciales en vigor para los trabajadores del turismo que solo contemplaban una subida salarial máxima del 2,75% en 2023, este nivel para la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y un cuarto de punto relativo menos para Las Palmas (2,5%).

Coste salarial por trabajador/mes - ECL 4T 2023

	Coste salarial por trabajador y mes			Coste salarial por hora efectiva		
	Euros	Índice	Tasa anual ¹	Euros	Índice	Tasa ¹
TOTAL	2.359,38	123,9	4,0	18,74	116,0	5,1
Andalucía	2.050,92	121,2	4,4	16,17	113,2	4,8
Aragón	2.382,71	131,5	8,8	19,19	124,4	10,0
Asturias	2.319,03	117,7	3,3	19,46	115,6	4,6
Baleares	2.358,70	142,8	6,2	18,39	123,3	5,9
Canarias	1.894,59	131,3	3,3	14,95	112,2	5,0
Cantabria	2.234,94	122,4	3,9	17,98	118,4	4,5
Castilla y León	2.173,37	124,9	2,7	17,68	119,6	2,3
C.-La Mancha	2.089,24	122,9	4,0	16,36	116,4	3,7
Cataluña	2.556,83	127,5	4,6	20,34	117,3	6,0
C. Valenciana	2.064,97	122,7	3,3	16,67	116,5	6,7
Extremadura	1.864,62	121,2	-0,1	15,38	118,9	2,3
Galicia	2.095,82	120,5	2,9	16,77	116,3	5,5
Madrid	2.819,87	121,7	4,8	21,73	114,7	5,2
Murcia	2.069,35	120,2	2,3	16,58	115,9	3,0
Navarra	2.596,56	122,5	3,7	21,03	116,8	3,8
País Vasco	2.712,27	120,7	0,7	22,43	111,8	2,1
La Rioja	2.142,07	124,7	3,7	16,91	116,2	3,2

Fuente: INE, Encuesta Trimestral de Coste Laboral (octubre-diciembre 2023)

Coste salarial por trabajador/mes. Fuente: INE.

Desgraciadamente Canarias, también en cuanto a salarios, se mantiene en puestos de cola en las clasificaciones por regiones relacionadas con aspectos socioeconómicos básicos para la consecución de óptimos niveles de bienestar ciudadano.

Atendiendo a las estadísticas servidas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), las de la *Encuesta Trimestral de Coste Salarial* del cuarto trimestre de 2023, por ahora la más reciente, la Comunidad Autónoma de Canarias ocupa el penúltimo lugar del *ranking* de salarios medios al mes por comunidades.

Las islas solo tienen mejor dato que Extremadura y solo alcanzan el nivel de 1.894 euros al mes (en 12 pagos), el 26% menos que la media nacional, en 2.359 euros, justo lo mismo que Baleares, un territorio con idéntico componente económico principal e igual impacto de este en su PIB.

El archipiélago, hay que subrayar, además tiene el coste efectivo por hora de trabajo más reducido de todo el país, en 14,95 euros, mientras que para España alcanza los 18,74, con un alza anual del 5,1% para el país y el 5% para las islas.

Como suele ser habitual, Baleares se halla muy por encima de Canarias en esa variable, donde los mejores resultados se aprecian en Madrid, País Vasco, Navarra y Cataluña, del primer lugar al cuarto. Un madrileño ingresa como salario al mes 924 euros más que un canario.

En toda España el coste laboral de las empresas (el salario neto más otros pagos realizados por el contratador: Seguridad Social, IRPF..., lo que conforma el también llamado salario bruto) aumentó el 5% respecto al mismo periodo del año anterior y se situó en 3.145,99 euros por trabajador y mes. El coste salarial, en cambio, creció el 4%.

Con resultados corregidos en el calendario y desestacionalizados, el coste laboral por trabajador se incrementó el 5,2% en tasa anual y el 1% en tasa trimestral.

En relación con el coste salarial, en el país este subió el 4%, hasta 2.359 euros, mientras que los otros costes lo hicieron el 8%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente del resto de cargos, se elevaron el 7%.

El actual modelo salarial en Canarias está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de canarios. Además de los nefastos efectos sociales que acarrea, también desde el punto de vista estrictamente económico, el modelo actual tiene cada vez menos sentido: pone en riesgo la recuperación económica en la medida que imposibilita la normalización del consumo de los hogares. Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables en nuestra comunidad, sobre el telón de fondo de bajos salarios, se está realizando a costa de una disminución de la tasa de ahorro de las familias, que es un modo insostenible de avance.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para conocer las medidas para impulsar una recuperación salarial que suponga un reparto más justo de la renta.

Canarias, a 25 de marzo de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquís Vera.

11L/I-0017 Del GP Socialista Canario, sobre la política en I+D+i, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202410000004312, de 27/3/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. INTERPELACIONES

2.4. Del GP Socialista Canario, sobre la política en I+D+i, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura sobre la política del Gobierno en I+D+i, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El Pacto por la Ciencia e Innovación firmado por organizaciones representativas de la ciencia, la universidad, la empresa, entidades sindicales y la ciudadanía reflejó el acuerdo de la sociedad civil sobre el papel de la ciencia y la innovación. Además, contemplaba una serie de compromisos concretos en cuanto al aumento sostenible de recursos, la mejora de las condiciones del personal científico y técnico y el refuerzo de la autonomía y la coordinación de las entidades financiadoras de la I+D+i.

Era la primera vez en la historia de Canarias que se adquiría un compromiso consensuado para priorizar la ciencia y la innovación en el desarrollo social y económico de las islas con el fin de mejorar la vida de las personas.

Este pacto nació en una especial situación de crisis social y económica, frente a la que la Unión Europea plantea un Programa de Reconstrucción y España apuesta con firmeza por la ciencia y la innovación como valor estratégico y pilar del bienestar y del crecimiento.

Los presupuestos de la comunidad autónoma canaria 2024 era el momento de hacer explícito el acuerdo de aumentar la financiación pública en I+D+i, de forma que alcance las ratios medias de la Unión Europea previstas para 2030. Que se refuercen, a la misma proporción, las políticas públicas de transferencias de conocimiento y de innovación empresarial, público y privada, con especial atención a las pymes.

Pero los presupuestos de la comunidad autónoma canaria 2024, finalmente aprobados, en materia de I+D+i se observan dos tendencias contrapuestas. Es cierto que se hace un esfuerzo importante en la digitalización empresarial con un crecimiento de 35 millones de euros, financiado fundamentalmente con fondos europeos, tanto ordinarios como extraordinarios, y esta es una política acertada comprendiendo la relevancia que tienen los activos inmateriales en la mejora de la productividad.

Pero este esfuerzo es a costa de otros programas igual de relevantes en materia de I+D+i como el de apoyo a la innovación empresarial, el apoyo a la investigación básica y aplicada, la apuesta por el capital humano investigador o la I+D agraria. Todas estas líneas sufren recortes significativos y debilitan nuestro sistema de I+D+i, uno de los aspectos estratégicos que requiere Canarias para mejorar su productividad.

A las universidades les reducen en 2,8 millones de euros las subvenciones para I+D+i, y caen a la mitad las ayudas a las empresas privadas para estas políticas.

Cabe destacar que el presupuesto de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (Aciisi) lo reducen a la mitad, de 87 millones pasa a 42.

Además, una de las cuestiones estratégicas en este ámbito que es el apoyo de la creatividad y una de las vías por las que ésta se canaliza y arraiga en la sociedad, que es la cultura. En estos presupuestos de 2024, los programas presupuestarios en cultura descienden 10,4 millones, un 15% menos.

El sistema I+D+i en Canarias está atravesando una situación de retroceso como consecuencia, principalmente, de la ausencia de una voluntad política clara de apoyo a la investigación y a los investigadores, concretada en una aportación de recursos insuficientes para financiar y sostener en el tiempo los proyectos de investigación.

La situación en los organismos públicos de investigación, las universidades o los centros tecnológicos se caracteriza por el continuo recorte de proyectos, como consecuencia de la escasa financiación.

Las políticas de investigación necesitan de un impulso renovado y un compromiso, que impidan que quedemos descolgados del resto de España en esta importante materia. Nuestro modelo de crecimiento depende en gran medida de que sepamos afrontar este reto y apostemos por la investigación y la innovación como un instrumento capaz de diversificar la economía y orientarla hacia un crecimiento más sólido y sostenible. Esta necesidad quedó patente, hace casi dos años, con el histórico Pacto por la Ciencia y la Innovación en Canarias suscrito por los grupos parlamentarios, por organizaciones representativas de la ciencia, la universidad, la empresa y entidades sindicales.

La importancia estratégica de la investigación, el desarrollo y la innovación para afrontar con solidez la salida de la crisis, el asentamiento de un modelo económico basado en el conocimiento y la indispensable necesidad de que la financiación pública actúe como motor de la actividad investigadora exigen que, entre todos, contribuyamos a un cambio de rumbo en las políticas de I+D+i, de indudable rentabilidad para el futuro de Canarias.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura sobre la política del Gobierno en I+D+i.

Canarias, a 27 de marzo de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.



Parlamento de Canarias

